

CUERPOS ACADÉMICOS

REGISTRO DE NUEVOS CUERPOS ACADÉMICOS

Se deberá presentar datos de: producción académica, dirección de tesis, proyectos de investigación, participación con otros CA o grupos de investigación, reuniones o eventos para la realización de programas y proyectos académicos.

Completar el formato anexo 1 con la siguiente información:

- a) *Nombre del cuerpo académico*
- b) Línea(s) de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC) que desarrolla el cuerpo académico
- c) Descripción clara de la (s) LGAC (s) propuesta (s)
- d) Grado de consolidación propuesto
- e) Nombre del responsable, miembros del núcleo y colaboradores
- f) LGAC (s) que cultiva cada uno de los miembros y colaboradores
- g) Área del conocimiento y disciplina en la que trabaja el cuerpo académico
- h) Dependencia de Educación Superior (DES) a la que se encuentra adscrito el cuerpo académico.

*** Incluir la documentación complementaria del anexo2**

Es importante que haya evidencia de por lo menos un año de trabajo colaborativo, se cuente con información en los rubros de producción académica, dirección de tesis, proyectos de investigación, participación con otros CA o grupos de investigación, reuniones o eventos para la realización de su trabajo académico y los datos que consideren necesarios para complementar la evaluación de la propuesta, esta información podrá anexarse en uno o más archivos en formato PDF siempre que no exceda los 4 Mb.

NOTA: ES IMPORTANTE RECORDAR QUE ESTE ES UN EJERCICIO PREVIO A LA CONVOCATORIA 2018 DE PRODEP, EN EL CASO QUE SE REQUIERA ALGÚN OTRO PUNTO NO PREVISTO SE DEBERA CUMPLIMENTAR EN LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE PARA CONTINUAR CON ÉXITO EN EL PROCESO PRODEP.

